



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0041325/2010 por el cual el Departamento FÍSICA, solicita prórroga de licencia y de designación interina, de personal docente de dedicaciones especiales; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 02;

Que por Resolución 876-HCD-2009, fue prorrogada la designación por concurso del Ing. Rubén Antonio ROCCHIETTI en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110), por concurso, en FÍSICA II (ING).

Que cuenta con el Visto Bueno correspondiente;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Rubén Antonio ROCCHIETTI (Leg. 19616) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110), por concurso, en FÍSICA II (ING.), desde el 14 de Octubre de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2011, según Decreto 3413/79 – Cap. IV – Art. 13 – Ap. II, inc. e).

Art. 2º.- Prorrogar la designación interina desde el 14 de Octubre de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2011, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

Leg. - 21926 - Ing. Mariano Augusto NICOTRA (D.N.I. 11.617.210 – F.N. 28-ABR-55) - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (110-020) - FÍSICA II (Ingenierías), en reemplazo del Ing. Rubén Antonio ROCCHIETTI en uso de licencia según Art. 1º de la presente Resolución.



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

8 9



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Esta prórroga y designación quedan condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 4º).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 5º).- La misma no implican la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Física y gírense las presentes actuaciones a la Secretaria General de la Universidad Dirección General de Personal.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A UN DIA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 862 -H.C.D.-2010

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N	mbi/DO
	AREA OPERATIVA